SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Cúmbla Exclmo Cab.o Pror Síndico Gen.l en el Proximo Correo

mitiendole apuntando la Circunstancia dela Dependencia q.e dio

el Cab.o Abogado de esta Cab.a para q.e enterado de ella pueda pro-

der lo que sea de su Agrado. Para lo. Cabo q.e se ofrezcan en ella Varias

Cartas mente se le remita en esta dos cuentas de Cab.o Entregue el Mayor

de Propios. dem Pliego. Para librar lo. Sirve de Gob.no para el

Primer Cabildo ordn.o que se celebre

Sobre Casas de Agua

Dose en este Ayuntam.to Un Papel del S.or Cor.l dela Politicos y Militar

de esta Plaza Encargo acerca Cab.a ruina de Dose del Cor.l Incluyendo

Un Papel Original q.e pasa el Cab.l Intendente de Marina Pedro

do que Informando esta Cab.a del Reparo de Fuentes Pdelos que

gan Intelligencia en el Asumpto q.e Menciona el dho Papel del S.or Corregi

dor para poderlo Satisfacer Pedia si ay Reparo ó Objeto alguno q.e oponga

an Pretension: Siendo la de dho S.or Intendente el Remedio el em.o

lo que Causa la Casa de Sumidero del Agua que en el Puente de

Capa la Entrada Pmayor pasa de la Puerta de la Casa q.e fabrica

de Cuenta de la R.l Hacienda en esta Plaza q.e Oficios de Marina y Gobi

q.e ofrecen la Obra, Pque si la dificultad Consiste en este hacer el Gas

en Mudar dha Casa donde Con venga lo q.e pasara de lo. Caudales de

Marina, Entendido por esta Cab.a ofrecen q.e pasara en Persona

Pebuelta à dar q.e en el Primer Cabildo ordinario se le dara Mayor